Quito, a 02 de Diciembre de 2009

PROTOCOLIZACIÓN No. 1305

DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER

QUE OTORGA

IBM WORLD TRADE CORPORATION

A FAVOR DE

DR. EDGAR TERAN Y

DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS

(EN INGLES CON SU RESPECTIVA

TRADUCCION AL ESPAÑOL)

CUANTIA: INDETERMINADA

k.e.

(DI: 2*; うつん COPIAS)

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country: United States of America

This public document

- has been signed by Timothy C. Idoni
- acting in the capacity of County Clerk
- bears the seal/stamp of the county of Westchester

Certified

- 5. At New York, New York
- 6. the 10th day of November 2009
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-10403376B

9. <u>Seal/S</u>tamp

4135505 RSL (REV 2/6/96)

10. Signature

James Bizzarri

Special Deputy Secretary of State

No.

TATE OF NEW YORK OUNTY OF WESTCHESTER

SS.;

ary seal required by the laws of the State of New York

ss Whereof, I have hereunto set my hand and affixed my official seal this

Office Derivatives

Day of Dovern Der

2009

und Clerk and Clerk of the Supreme Court and County Court, Westchester, N.Y.

POWER OF ATTORNEY

IBM World Trade Corporation, a business corporation duly organized and existing under the of Delaware, United States of America, hereby grants Dr. Edgar Terán, ID Number 1701805168, Dra. María del Carmen Arcos, ID Number 1704786092, both Ecuadorian citizens domiciled at Av. de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, 16th Floor, Quito, Ecuador, powers of attorney, so they are the true and lawful general attorneys representing IBM World Trade Corporation in the Republic of Ecuador; and só that jointly or separately, they may perform all necessary acts related to the business and representation of IBM del Ecuador C.A., in accordance with article six (6) of the Ecuadorian Company Law.

AND IBM World Trade Corporation hereby ratifies and confirms all acts necessary to execute the powers hereby conferred.

IN WITNESS WHEREOF, IBM World Trade Corporation has executed this document and caused its corporate seal to be hereunto affixed this 5th day of November, 2009.

IBM WORLD TRADE CORPORATION

Executed and signed in Armonk, NY

November 5, 2009

John Gianukakis, Controller

Joyce Bergman, Assistant Secretary

United States of America

State of New York

County of Westchester

Subscribed and sworn to before me this 5th day of November, 2009.

PAMELA C. MOMINN NOTARY PUBLIC STATE OF NY NO. 01MC6046719 QUALIFIED IN WESTCHESTER COUNTY

COMM, FURIE COME SUPER 23, 2010

SEÑOR NOTARIO:

Yo, María Fernanda Escudero Navas, ecuatoriana, mayor de edad, inteligente en el idioma inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir el siguiente documento que se adjunta en tres fojas:

Primera foja:

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

 País: Estados Unidos de América Este documento público

- 2. Ha sido firmado por Timothy C. Idoni
- 3. Actuando en su calidad de Secretario del Condado
- 4. Lleva el sello/estampa del condado de Westchester

CERTIFICADO

En Nueva York, Nueva York
 Por el Delegado Especial del Secretario del Estado, Estado de Nueva York
 No. NYC-10403376B
 Sello/Estampa
 (Firma)

James Bizzarri Delegado Especial, Secretario de Estado

Segunda foja:

ESTADO DE NUEVA YORK CONDADO DE WESTCHESTER

ss.:

No.

Yo, Timothy C. Idoni, Secretario del Condado de Westchester y Secretario de la Corte Suprema y de la Corte del Condado, en y para el mencionado Condado, las mismas cortes que llevan un archivo y un sello. Aquí y por medio de la presente, certifico, que Pamela C. McMinn, cuyo nombre está suscrito por escrito y en forma juramentada, en el acta de reconocimiento o prueba del instrumento anexo, era al tiempo de tomada la misma NOTARIO PUBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionada y juramentada y calificada para actuar como tal en el Condado de Westchester y a través de todo el mencionado Estado; de conformidad con la ley, una comisión, o un certificado de carácter oficial, y una firma autógrafa del mencionado NOTARIO PUBLICO, ha sido registrada en mi oficina; que el mencionado NOTARIO PUBLICO, fue debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, certificar reconocimientos o pruebas de contratos u otros instrumentos escritos para terrenos, posesiones y herencias para ser leídos en evidencia o archivados en el mencionado Estado, para protestar notas y para tomar y certificar

testimonios; y con buen conocimiento de la escritura del mencionado Notario Público, o habiendo comparado la firma del mencionado Notario Público del anexo documento con la firma autógrafa del mencionado Notario Público depositada en mi oficina, con la convicción de que la firma del anexo documento es genuina.

Ningún sello Notarial es requerido por las leyes del Estado de Nueva York.

En testimonio de lo cual, en este documento he puesto, mi firma y sello oficial este 10 de noviembre de 2009

(Firma ilegible) (Sello)

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema y de la Corte del Condado, Westchester, N.Y.

Tercera foja:

PODER

IBM World Trade Corporation, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, por este instrumento otorga poder a favor del Dr. Edgar Terán con número de identificación personal 1701805168 y la Dra. María del Carmen Arcos con número de identificación personal 1704786092, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito – Ecuador, y con dirección Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 16, para que estos sean representantes generales verdaderos y legítimos de IBM World Trade Corporation, en la República del Ecuador, a fin de que conjunta o separadamente puedan realizar todos los actos relacionados con los negocios y representación de IBM del Ecuador C.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

IBM World Trade Corporation, por la presente ratifica y confirma todos los actos necesarios para ejecutar los poderes conferidos por este instrumento.

EN FE DE LO CUAL, IBM World Trade Corporation ha ejecutado este documento y colocado su sello corporativo este día 5 de noviembre de 2009.

IBM WORLD TRADE CORPORATION Dado y firmado en Armonk, NY Noviembre 5, 2009

Por: <u>(firma)</u> John Gianukakis, Contralor

Por: <u>(firma)</u>
Joyce Bergman, Secretaria Suplente

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ESTADO DE NUEVA YORK) ss. CONDADO DE WESTCHESTER)

Bajo juramento y suscrito ante mi, este 5to día de noviembre, 2009.

(Firma llegible)

Notario Público

(Sellos)
PAMELA C. MCMINN
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 01MC6046719
Calificada en el Condado de Westchester
Comisión expira en Agosto 21, 2010

Sírvase, señor Notario, dar fe del reconocimiento de mi firma y rúbrica para la validez de este documento.

Atentamente,

Maria Fernanda Escudero Navas

CC. 1704199783

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de la señorita MARIA FERNANDA ESCUDERO NAVAS, portadora de la cedula de ciudadanía número 170419978-3., es auténtica. Quito, 27 de Noviembre del dos mil nueve.

DOCTOR OSWALDO ME FIA ESPINOSA NOTARIO CUADRAGESEMO DEL CANTÓN QUITO

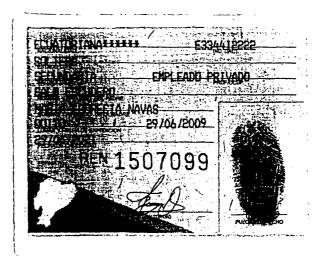
RAZON: De conformidad con el numera finco del Artículo dieciocho de la Ley Novenci dey fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mi los reproductos exacte del ORIGINAL que nu profito a la vieta

. O 410

WARRENTA TRANSPORTER

For a control of House in







la Ley NAVAS, Quito,

 \mathcal{H}^{I}

ita

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora María del Carmen Arcos, el día de hoy en cinco fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER QUE OTORGA IBM WORLD TRADE CORPORATION A FAVOR DEL DOCTOR EDGAR TERAN Y LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN ARCOS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL),- Quito, a dos de Diciembre del año dos mil nueve

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía cuyo archivo se encuentra a mí cargo. En fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER, que otorga IBM WORLD TRADE CORPORATION, a favor del doctor EDGAR TERAN Y DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL., firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil doce.-

Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.

